Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Expte. Nº 21964

SANTA FE, 26 de marzo de 2013

VISTA la presentación del **Prof. Augusto Alberto Bartolini** por la que eleva su renuncia condicionada, desde el 3 de septiembre de 2012, en dos cargos: uno de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, ordinario y otro de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, suplente, con funciones en el Departamento de Historia de esta Casa de Estudios, por haber iniciado sus trámites jubilatorios.

ATENTO lo informado por el Departamento de Personal, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos

El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada del **Prof. Augusto Alberto Bartolini** (D.N.I. nº 6.058.515) en dos cargos: uno de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, ordinario y otro de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, suplente, con funciones en el Departamento de Historia de esta Casa de Estudios, para acogerse al beneficio jubilatorio, desde 3 de septiembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese al interesado, tome nota la Oficina de Personal y el Departamento de Historia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION "C.D." nº 016/13